



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1802/2001, hasta el 30 de noviembre del año 2002, referente a la contratación de la señora Daniela Josefina D'ANNA y del señor Olímpides Sergio BRIZUELA, con unas categorías presupuestarias equivalentes a oficial mayor y escribiente, respectivamente para desempeñarse en el Centro de Cómputo de la Rioja.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION